



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:17 horas del 31 de agosto de 2022, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con fundamento en los artículos 16 y 16 bis de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como los artículos 16 y 17 fracción II de su Reglamento Interior, se celebró la sesión ordinaria 428 del Consejo Ciudadano de este organismo, en formato híbrido presencial/virtual.

La Consejera Presidenta, Luz del Carmen Godínez González, dio la bienvenida a las consejeras y consejeros presentes a la sesión ordinaria 428.

Enseguida, se continuó con el orden del día de la sesión, conforme a los siguientes puntos:

1) Lista de asistentes y declaración de quórum legal.

La Consejera Presidenta, Luz del Carmen Godínez González, informó que, considerando la ausencia de la persona Titular de la Secretaría Técnica, la Tercera Visitadora General asumirá dichas funciones con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que le solicitó dar cuenta de los integrantes del Consejo Ciudadano presentes para efectos de declarar la existencia de quórum legal.

En razón de lo anterior, la Maestra Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica hizo constar que de manera presencial, se encontraron la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Consejo Ciudadano, Luz del Carmen Godínez González; las Consejeras y Consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Cinthya Muñoz Berber, Diego Santiago Carrillo Garibay y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval; asimismo, se registró la asistencia virtual de la Consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa; de manera presencial estuvieron las Consejeras suplentes Mónica María Ortiz Gómez, Gabriela Ibarra Yépez y María Luisa Jiménez Ruíz. De igual manera, estuvo presente de forma presencial la suscrita Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica y el Primer Visitador General, Doctor Javier Perlasca Chávez. Con lo anterior la Consejera Presidenta declaró la existencia de quórum legal.

2) Aprobación de la propuesta del orden del día.

La Consejera Presidenta le solicitó a la Tercera Visitadora General, en funciones de Secretaria Técnica dar lectura al orden día y someterlo a consideración del Consejo.

La Tercera Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica dio lectura al orden del día propuesto, mismo que fue turnado con anticipación a los miembros del Consejo Ciudadano y que se conformó por los siguientes puntos: 1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal. 2. Aprobación de la propuesta de orden del día. 3. Aprobación de minutas y actas correspondientes a la Sesión Ordinaria 421/2022 y las



Sesiones Extraordinarias de la 422/2022 a la 427/2022, 4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva, 5. Comentarios al informe del estado procesal de las quejas recibidas durante el mes de julio de 2022, 6. Asuntos varios, 7. Cierre de la sesión.

La Consejera Presidenta solicitó se agende la incorporación en el punto 6 del orden del día, las respuestas a las consideraciones planteadas por los consejeros en el grupo de Whatsapp.

La Tercera Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, sometió a aprobación de las Consejeras y Consejeros asistentes.

Se aprobó por unanimidad.

3) Aprobación de minutas y actas correspondientes a la Sesión Ordinaria 421/2022 y las Sesiones Extraordinarias de la 422/2022 a la 427/2022.

La Consejera Presidenta le solicitó a la Tercera Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica dar lectura al punto 3 del orden del día, para someterlo a consideración de este Órgano de Gobierno.

La Tercera Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, dio lectura al punto 3 del orden del día, mismo que consistió en aprobación de minutas y actas correspondientes a la Sesión Ordinaria 421/2022 y las Sesiones Extraordinarias de la 422/2022 a la 427/2022.

Previo a la votación, la Consejera María del Socorro Piña Montiel hizo la observación de que en la sesión 427 estuvo presente el Consejero Jorge Armando Saavedra Gutiérrez y no fue incorporado en el acta, por lo que solicita la modificación de la misma.

El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay comentó que durante la revisión que realizó de las actas y minutas que fueron enviadas, detectó algunos errores de forma y fondo, como la falla en la transcripción de las versiones estenográficas, por lo que solicitó se revisaran nuevamente las grabaciones y se hicieran las correcciones pertinentes a las actas y minutas correspondientes a las sesiones 425 y 426.

Con las observaciones manifestadas por las Consejeras y Consejeros, la Consejera Presidenta propuso que se votaran las actas y minutas correspondientes a las sesiones 422, 423 y 424, dejando pendientes para otra sesión las correspondientes a las sesiones 425, 426 y 427 para ser revisadas y corregidas.

El Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay comentó que el acta y minuta correspondiente a la sesión 423 no les fue enviada, a lo que respondió la Consejera Presidenta que les será enviada y se dejará pendiente su votación para una siguiente sesión, sometiendo solo las correspondientes a las sesiones 421 y 422 en este momento, solicitando a las Consejeras y Consejeros hagan llegar las observaciones que tengan en las actas.



La Consejera Fharide Acosta Malacón comentó que las observaciones que se tienen es porque lo que se transcribió en las actas no fue lo expresado en las sesiones.

La Tercer Visitadora General en funciones de secretaria técnica, propuso la modificación del punto 3 del orden del día, para quedar de la siguiente forma: aprobación del acta y minuta de las sesiones 421 y 422, comprometiéndose a enviar los documentos correspondientes a las sesiones 423, 425, 426 y 427 ya que se realizarán nuevamente y se les enviarán de manera posterior para su revisión.

Se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

La Consejera Presidenta le solicitó a la Tercera Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, dar lectura al punto 4 del orden del día, para someterlo a consideración de este Consejo Ciudadano.

La Consejera Mónica María Ortiz Gómez le solicitó a las Consejeras y Consejeros presentes que hicieran uso del micrófono, toda vez que sin él es difícil escuchar lo que se dice para los que se encuentran conectados de forma virtual.

La Tercera Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, dio lectura al punto 4 del orden del día, mismo que consistió en comentarios al informe del estado procesal de las quejas recibidas durante el mes de julio de 2022, preguntando a las Consejeras y Consejeros si tenían algún comentario que manifestar sobre el mismo.

Al no haberse registrado ningún comentario, el punto 4 del orden del día fue sometido a votación del pleno del Consejo Ciudadano.

Se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al informe del estado procesal de las quejas recibidas durante el mes de julio de 2022.

La Consejera Presidenta le solicitó a la Tercera Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, dar lectura al punto 5 del orden del día, para someterlo a consideración de este Consejo.

La Tercera Visitadora General en funciones de secretaria técnica, dio lectura al punto 5 del orden del día, mismo que consistió en comentarios al informe del estado procesal de las quejas recibidas durante el mes de julio de 2022.

El Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay preguntó si solo se daría cuenta del informe o si lo enviarían o darían lectura en esta sesión, por lo que la Consejera Presidenta le solicitó al Primer Visitador General, Doctor Javier Perlasca Chávez, dar lectura al mismo.



El Primer Visitador General, Doctor Javier Perlasca Chávez dio lectura a las estadísticas de las quejas y sus procedimientos del mes de julio de 2022, siendo estas las siguientes:

Se registraron 1,041 movimientos de quejas y de sus asuntos, 28 de ellos correspondieron a quejas del año 2022, 195 del año 2021 y 818 del año 2020.

De asuntos concluidos se acumularon 180 expedientes, 1 con archivo definitivo, 59 por conciliación, 17 por desistimiento, 16 por improcedencia, 14 por incompetencia, 10 por falta de interés, 13 con archivo provisional, 14 que fueron enviadas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1 que fue enviada a la Comisión de Derechos Humanos de otro Estado de la República, 5 que no fueron ratificadas y no se registraron ni aceptaciones en incumplimiento de recomendaciones.

Se registraron 6 archivos por no tratarse de violaciones a derechos humanos y se emitió 1 recomendación.

Se cuenta con 25 proyectos de recomendación elaborados, que se encuentran en revisión en Presidencia.

De las quejas del año 2022, se acumularon 73, 6 por conciliación, 1 por desistimiento, 11 por improcedencia, 8 por falta de interés, 1 archivo provisional, 3 que fueron enviadas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1 enviada a la Comisión de Derechos Humanos de otro Estado de la República, 1 que no fue ratificada y 1 archivo por no tratarse de violaciones a derechos humanos. En total fueron 106 terminadas.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, preguntó a las Consejeras y Consejeros si tenían alguna observación sobre el informe de quejas, la Consejera María del Socorro Piña Montiel preguntó si los 25 proyectos de recomendación que se encuentran en Presidencia pasan por los filtros que se habían comentado en otras sesiones y si ya se cuenta con un nuevo formato para agilizar el proceso y si saldrían a la brevedad.

La Consejera Presidenta respondió que se está trabajando en una nueva metodología, ya que la forma en que se generaban las recomendaciones no era la adecuada y en cuanto se defina, se les presentará.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel comentó que para las Consejeras y Consejeros, conocer la metodología para la elaboración de recomendaciones es importante, ya que pueden aportar una perspectiva a través de la experiencia que han vivido de recomendaciones anteriores.

La Consejera Presidenta hizo la observación de que antes se contrataba a una agencia externa para la revisión de las recomendaciones y la intención de la actual administración es generar un equipo interdisciplinario al interior de la Comisión, con el personal que se tiene y con ellos mismos elaborar una metodología más especializada.



Al no haberse registrado más observaciones al informe de quejas, la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, sometió a consideración de las Consejeras y Consejeros el informe.

Se aprobó por unanimidad.

6) Asuntos Varios.

La Consejera Presidenta le solicitó a la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, le dé lectura al punto 6 del orden del día y la instruye para su desahogo.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, dio lectura al punto 6 del orden del día, mismo que consistió en asuntos varios, preguntando a las Consejeras y Consejeros si tenían algún punto que discutir. Se registró la solicitud de participación del Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval.

El Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval manifestó que las Consejeras y Consejeros ya habían dado tiempo para que la nueva administración tomara las riendas de la institución y considera que ya es momento de entrar en materia, debido a que no se tiene información por parte de la nueva administración y desconoce muchas cosas que se han hecho, por ejemplo el cómo fue que se nombró al equipo de visitantes, ya que sólo se les presentó al Consejo y no se les pidió opinión al respecto, lo que considera no es una buena señal, ya que se esperaban algo distinto y que le fue comentado en las primeras sesiones.

Además expresó su confusión al no saber por qué el Primer Visitador General no fungía como Secretario Técnico, ya que el Reglamento es muy claro en ese tema y no se puede nombrar a otra persona para llevar la sesión, además de que el Primer Visitador General no está bien con el Consejo por temas que ocurrieron en administraciones pasadas; asimismo, comentó que hay cosas que no están cuadrando y les gustaría que existiera más comunicación con ellos porque de otra forma, se estaría repitiendo lo ocurrido con la administración anterior.

La Consejera Presidenta dio respuesta al Consejero informándole que la intención que se tiene es mantener una comunicación constante, clara y transparente con los miembros del Consejo, así como que las facultades que establece el marco normativo en la materia le dan la atribución a la Presidencia el designar a el personal que se integra, como los Visitadores y directivos. De igual forma, aclara que el Primer Visitador General no funge como Secretario Técnico porque en esta ocasión se le solicitó dar el informe de quejas y por ello quien funge es la Tercer Visitadora General.

A este comentario el Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval comenta que también existe un tema con la Tercer Visitadora, a lo que la Consejera Presidenta respondió diciendo que lo que se había hecho de conocimiento a través de los medios de comunicación es un tema cerrado, que, si bien generó su queja, esta se encontraba mal fundada, mal informada, que generó un procedimiento, mismo que fue aceptado por el



Director del DIF Guadalajara, ya que la ahora Tercer Visitadora General fungía en su momento como Procuradora de niñas y niños en atención en Guadalajara; la queja no procedió y por ese sentido esta cerrada, ya que se generó un convenio de colaboración con el Supremo Tribunal para la operación del centro de convivencia del DIF, ya que continua en las mismas condiciones, siendo lo denunciado cuestiones administrativas que no les competía a los funcionarios involucrados. Los quejosos manifestaban que las niñas y niños ni podían dormir por las clases de baile que se impartían cerca del Parque Hundido, como es conocido, es un parque que no tiene las condiciones apropiadas para la convivencia familiar y que, por ende, no les correspondía a los servidores públicos señalados garantizarlo. Se llegó a la conclusión de que era una facultad atribuida en el Convenio con el Supremo de dotar personal suficiente para los espacios, así como de insumos lúdicos y el Supremo no cumplió. La recomendación fue aceptada por el DIF Guadalajara en lo que les correspondía.

Asimismo, esta cuestión le fue aclarada al Consejero Jorge un día previo a la sesión, toda vez que hizo de conocimiento de este tema a la Consejera Presidenta vía WhatsApp, pero que por cuestiones de respeto él prefirió hacer la pregunta de manera directa. De igual forma, se le hizo el comentario que no hay nada a puerta cerrada, se trabaja de manera clara y no hay nada que ocultar, por lo que el tema sería planteado en la sesión.

El Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval solicitó que les llegara toda la información para que se pudiera hacer un análisis, asimismo comentó que se había enterado de algunas cuestiones a través de chismes y consideró que la sesión sería el momento ideal para comentarlo y aclararlo. Comentó que hay personas externas al Consejo, que comentan que a los Consejeros los manejan, los mueven, entre otras cosas y realizó el comentario que los Consejeros se consideran un cuerpo unido, más allá de lo que pudiera pensarse y nadie los maneja, nadie los mueve y no van a permitir que se hagan ese tipo de comentarios. De igual forma, comentó que si vuelve a escuchar que se comenta que alguien tiene influencias sobre el Consejo, personas que no sean los mismos Consejeros, que además tienen una relación fuerte entre sus miembros, por lo que solicita se les haga llegar toda la información, ya que siente que no ha sido así.

La Consejera Presidenta comentó que en el tema de chismes, no es su sentir. Así como ha comentado que uno de los objetivos que tiene es que el Consejo se posicione y consolide de manera clara. Busca llevar la coordinación de la mano para que funcione, de lo contrario no se podrá. Espera que las cosas que ocurrieron antes, queden atrás, para comenzar a cimentar las cosas claras y con fundamento, no ha modo de ocurrencia. De igual forma, solicitó al Consejero comentara quién fue la persona que hizo el comentario, para aclararlo.

El Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval comentó que también a través de chismes, se enteraron que ocurrió un incidente de seguridad en el edificio. La Consejera Presidenta comentó que dicho incidente se mencionó en una sesión, a lo que el Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval mencionó que no se había enterado. La Consejera Presidenta comentó que el tema se abordó en la sesión en la que se propuso aprobar la prórroga de contratos, así como la contratación de seguridad privada en el edificio, porque personas externas abordaron a la Consejera Presidenta, así como a su secretaria privada,



personas que ya no trabajan en la Comisión, lo que demostró que las personas que trabajan en este edificio, se encuentran en una situación vulnerable. La Consejera Presidenta invitó al Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval a no hacer caso a chismes, ya que siempre ha sido la intención de la Presidencia mantener una comunicación directa con las Consejeras y Consejeros, siempre respetando la ética profesional.

La Tercera Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, recapituló lo mencionado por el Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval, añadiendo que se agrega como acuerdo el envío de la información relativa a la Tercer Visitadora General. La Consejera Presidenta retomó el comentario que se hizo al inicio de la sesión, ya que se abordaron algunas dudas en el grupo de Whatsapp y que es importante responderlas a través de la sesión.

Primero se solicitó que se definieran las vías de comunicación del Consejo, por lo que la Consejera Presidenta informó que de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de la Comisión, así como en el artículo 28 fracción I y V del Reglamento Interior, deberá ser a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, por el momento representada por la Maestra Alejandra Salas Niño, así como las vías formales e institucionales que se han generado y utilizado como el correo electrónico, en donde ya se han tenido dinámicas como cuando no se pudo abrir el material, o donde el Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay hizo llegar sus observaciones, y también a través de grupo de Whatsapp, donde la Consejera Presidenta comenta que da respuesta en la medida de lo posible a las cuestiones planteadas.

En el segundo punto planteado, se mencionó incluso en sesiones previas sobre el estado de la página web de la Comisión, donde preguntaban sobre la información que corresponde al Consejo, la Consejera Presidenta informa que se está llevando a cabo un diagnóstico en conjunto con el Área de Informática, así como con el Director de Comunicación Social, ya que es conocido que la página no ofrece accesibilidad para personas débiles visuales o sordas, por lo que se está generando un modelo que cumpla con ello. De igual forma, la Consejera Presidenta mencionó que espera presentar ante el Consejo una propuesta de modificación de la página, que dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en ley, para que pueda ser una página accesible para todos, incluyendo un área para que niñas y niños donde pudieran presentar quejas, que en el apartado para presentar quejas, le entreguen al usuario un folio de registro de la misma para que puedan darle seguimiento al avance del mismo.

Con respecto a la terna para la persona encargada de la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 28, fracción XIV de la Ley de la Comisión, la Presidencia se encuentra valorando los perfiles, adecuándose a lo establecido en el acuerdo número 11/419/2022, mismo que fue aprobado en la sesión ordinaria 419, celebrada el 18 de mayo de 2022. Además comentó sobre los temas pendientes de la Secretaría Técnica, una vez que sea nombrado su titular, se le solicitará un informe detallado de los mismos, para que el Consejo esté en condiciones de darles seguimiento y cumplimiento.

La Consejera Cinthya Muñoz Berber externó una duda sobre la convocatoria, a lo que la Consejera Presidenta retomó lo aprobado en el acuerdo 11/419/2022, donde el Consejo



aprobó que el procedimiento para elegir a titular de la Secretaría Técnica se llevaría a cabo hasta que llegara una nueva persona elegida por el Congreso a la Presidencia de la Comisión, con la finalidad de que esta persona presente la terna, además de que se considerara la opción de que participara el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción para elegir al mejor perfil para ocupar ese puesto. La Consejera Presidenta manifestó que esto se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Ley y el Reglamento Interior.

La Consejera Fharide Acosta Malacón preguntó qué fue lo que se había dicho sobre el Congreso, misma que fue respondida por la Consejera Presidenta con el punto de acuerdo aprobado en el que solicitan se ponga a consideración la intervención del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción. Esta cuestión no fue clara para la Consejera, por lo que la Consejera Presidenta le dio lectura al punto de acuerdo 11/419/2022.

La Consejera María Luisa Jiménez Ruiz solicitó el uso de la voz para comentar que los Consejeros han platicado en múltiples ocasiones sobre que se les otorgue un correo institucional de la Comisión, puesto que el correo que proporcionaron al inicio de su gestión en muchas ocasiones fue personal y después se vieron en la necesidad de crear un correo exclusivo para la Comisión, por lo que solicitan les sea proporcionado un correo institucional.

La Consejera Presidenta respondió que se evaluará la posibilidad de otorgarlos, para evitar vulnerar alguna situación.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel comentó que es importante que los tomen en cuenta como un ente público, porque cuando se encuentran reunidos en una sesión, fungen como tal, así como el Consejo Ciudadano del ITEI donde cada Consejero tiene una dirección electrónica oficial proporcionada por la institución, quisieran que todas las comunicaciones fueran vía correo electrónico. Asimismo comentó que tuvieron una experiencia fuerte en el periodo anterior, donde los Consejeros fueron requeridos constantemente por transparencia para entregar las bandejas de correo y la información personal, como teléfono particular, por lo que están haciendo funciones de un puesto público y necesitan ese apoyo. Sobre los instrumentos de comunicación, su número telefónico es personal, los correos electrónicos son personales y realizan funciones públicas, por lo que después de dicha experiencia cada Consejero estuvo a punto de entregar su bandeja de correo e incluso el ITEI intervino, por lo que no quisieran volver a pasar por la misma situación.

Esta solicitud ya se había pedido con anterioridad al final de la administración pasada y considera que es algo que se debe tomar en cuenta porque se encuentran en una situación vulnerable y no tienen por qué exponerse a ese tipo de herramientas a las que tienen derecho de acceder por el trabajo que desempeñan. Por ello solicita esa parte y que sea a la brevedad y que, a partir del día de la sesión, que ya no sea utilizado el WhatsApp para comunicaciones y que sea más institucional y por correo electrónico. Por lo que sí necesitan ese impulso más institucional y formal. A esto se refería cuando propuso la definición de las vías de comunicación del Consejo.



La Consejera Presidenta comentó que se podía llegar a un acuerdo en la que la vía de comunicación oficial sea por correo electrónico que genere un acuse de recibido para que todas las Consejeras y todos los Consejeros estén al tanto de la información a tratar y que se cancele el grupo de WhatsApp.

La Directora Administrativa, Martha Verónica Quirarte Briseño, solicitó el uso de la voz para comentar que en el tema de los correos, la Comisión no tiene un sitio oficial que sirva como proveedor, como otras instituciones que cuentan con Gmail o una cuenta similar, que tiene un costo aproximado de 400 mil pesos. Al llegar el personal de esta nueva administración, prácticamente todos solicitaron sus correos oficiales y solo se han podido otorgar 3 o 4 correos, porque lo que se tenía contratado solo era para 20 cuentas. Incluso la empresa que se contrató no factura y solo emitía recibos, por lo que ya se está buscando una empresa que pueda dar mayor número de cuentas, para que todas y todos puedan contar con uno, además de que sea viable financieramente. Aclaró que por el momento es complicado darles un correo a todas y todos los Consejeros.

La Consejera Cinthya Muñoz Berber coincidió con lo manifestado por la Consejera María del Socorro Piña Montiel en que la comunicación sea por correo electrónico, pero pidió no quitar el grupo de WhatsApp toda vez que es un medio de comunicación instantáneo para cualquier ocasión que pudiera ocurrir, pero que sí se le dé la formalidad a cada sesión y a cada cosa como debe de ser en un correo. Comenta que es clara la situación en la que no cuentan con un Secretario Técnico y ha generado algunos problemas, como que no se enterara de la sesión anterior y estaban acostumbrados a que se les mandaba un mensaje para comentarles de la sesión, pero que deberá ser responsabilidad del Secretario Técnico, pero sí debería continuar el canal de comunicación de WhatsApp, pero debe de dársele oficialidad a los correos electrónicos mediante oficio, como debe de ocurrir cada vez que se reúnen y con eso se protege a la Consejera Presidenta y a cualquier miembro del Consejo por cualquier cosa.

La Consejera Presidenta comentó que se han mandado las convocatorias por correo, incluso se les envió el acceso para toda la información de la presente sesión, que complicó un poco su consulta y por ello se les fue enviado en cuatro correos y vía WhatsApp.

La Consejera Cinthya Muñoz Berber solicitó que las notas informativas que tuvieran relevancia para el Consejo, se les hicieran llegar vía Whatsapp para que se encuentren en sintonía de información y si son cuestionados por los medios, puedan dar respuesta.

La Consejera Presidenta comentó que en la medida en que se vayan conociéndose y viendo las atribuciones de cada uno, se podrá fortalecer al Consejo.

La Consejera Cinthya Muñoz Berber comentó que es importante conocer ese tipo de notas, ya que al final del día todos están expuestos y son figuras públicas, por lo que puede llegar alguna persona con un micrófono y preguntar algo y no saber que contestar.

El Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval solicitó el uso de la voz para comentar que en el tema del Secretario Técnico recordaba que en las primeras sesiones se mencionó que los miembros del Consejo pudieran presentar una terna y aprovechó para recordárselo



a la Consejera Presidenta para que lo tome en cuenta ya que está ocurriendo un gran “problema”, que no es problema, pero que si no se resuelve pronto puede llegar a serlo. En la administración anterior se tenía un gran Secretario Técnico que resolvía todo, les ayudaba a todos, solicitaban alguna información y no pasaban 10 minutos para darles respuesta y todo lo que les resultara necesario. Por lo que al momento de presentar la terna puede que el tema no sea sencillo, porque ellos como Consejeros saben lo que es la eficiencia y lo que están viviendo ahora, desde que no se tiene a esa persona como Secretario Técnico y cualquier persona que llegue tendrá que estar al nivel al que estaban acostumbrados; algunas cosas que está comentando en la sesión debieron haber sido resueltas por un Secretario Técnico eficiente. Por lo que ruega se le ponga mucha atención a la terna que va a presentar y recordarle a la Consejera Presidenta que prometió que las Consejeras y Consejeros podrán presentar algunas ternas también ya que van a ser bien estudiadas. Incluso solicita poder conocerlos fuera de la Comisión, por lo que no será un proceso sencillo y lo comenta por que ha escuchado de que al Consejo lo manejan, luego le dirá quién es la persona.

La Consejera Presidenta respondió que la autonomía, independencia y fortalecimiento del Consejo es clave para que funcione la profesionalidad y respeto a los perfiles, pero que no habrá problemas ya que se está en búsqueda de un perfil de alto nivel y no se postulará a cualquier persona y que podrán verlo en las propuestas y tendrán que decidir en conjunto cuál es el perfil idóneo para estar al frente de la Secretaría. Además, les pidió a los miembros del Consejo no permitir que los rumores o el chisme se filtre entre todos, ya que puede romper barreras de comunicación y haciendo rupturas en el grupo por lo que deben cerrar filas y ser congruentes en todos los sentidos.

La Consejera Presidenta comenta que hizo falta tratar un tema más. La formalidad de los temas a tratar en el orden del día se realizará de conformidad a lo establecido en la Ley de la Comisión, así como en el acuerdo aprobado el 17 de julio de 2016 y el acuerdo 188/2016, esto con la finalidad de eficientizar los tiempos de las sesiones ordinarias del Consejo.

Además, le solicitó a la Maestra Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica, dar un informe general sobre el caso de Luz Raquel, ya que fue solicitado a través del grupo de WhatsApp.

La Maestra Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica, informó que el área encargada elaboró una ficha informativa al respecto, de donde solo compartirá los datos más importantes para que no sea cansado.

Dentro de la Comisión se inició un acta de investigación a raíz de la nota publicada en medios de comunicación y a partir de ella, se emitieron medidas cautelares a las siguientes autoridades: a la Fiscalía se le emitió la medida cuatelar 894 consistente en que las lesiones provocadas a la persona que a la nota se refiere, se investiguen como intento de homicidio y que giraran instrucciones para que una vez que se conociera el nombre y domicilio de las víctimas, se les proporcione toda la información necesaria para lograr el pleno ejercicio de sus derechos.



Al Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco se le emitió la medida cautelar 895 consistente en que una vez que tuviera los nombres de las víctimas directas y en su caso secundarias, se tuviera acercamiento con ellos y se les inscribieran en el registro estatal de víctimas.

El 19 de julio se admitió la queja y se dictaron medidas cautelares a la Directora General del Centro de Vinculación y Seguimiento de Derechos Humanos, donde se le pide que el acto se investigue como feminicidio; que se emitan órdenes de protección suficientes para proteger la integridad de las víctimas indirectas, entre ellas la madre y el hijo menor de edad de la víctima; a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres se le emitió la medida cautelar 123 del año 2022, donde se le pide que contacte a las víctimas indirectas para que pudieran contactar a la cuidadora del menor y previo al cumplimiento de requisitos, se le inscribiera en el programa de hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio, asimismo se le dictó que le asigne un asesor jurídico a las víctimas secundarias y se le solicita gire instrucciones para garantizar a favor de las víctimas indirectas, su registro en el registro estatal de víctimas a fin de que tengan acceso al fondo de ayuda, asistencia y reparación integral.

El 29 de julio, en virtud de las manifestaciones realizadas por la víctima indirecta, donde expuso su indignación ante las declaraciones del Fiscal Estatal, solicitó otra medida cautelar a la Directora General del Centro de Vinculación y Seguimiento de Derechos Humanos, solicitando que las investigaciones de las carpetas de investigación se realicen con perspectiva de género.

El 28 de agosto de 2022 se contactó a la hermana de la víctima, quien manifestó su indignación ante la rueda de prensa del Fiscal Estatal y precisó que el personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses le había informado que las quemaduras de la víctima no habían sido provocadas por alcohol, sino por algún otro químico o que presentó lesiones de otro grado. El 28 de julio, al obtener información de los números de carpeta de investigación de 3663252805 relativos a la víctima, se solicitó a la Fiscalía Estatal copias autenticadas de la misma. El 29 de julio se solicitó medida cautelar a la Fiscalía para que su personal se condujera con perspectiva de género. El 3 de agosto ante la falta de contestación de una de las autoridades, se solicitó por segunda ocasión a las autoridades probables responsables rindieran su informe de ley y, asimismo, se solicitó al DIF Jalisco y al DIF Zapopan brindaran los apoyos necesarios para el hijo de Luz Raquel, que padece autismo severo con epilepsia. El 10 de agosto del año 2022 se recibió informes de ley de los policías que atendieron y dieron seguimiento a las medidas de protección de la víctima, en las que imponen los antecedentes de los hechos de la queja, pero se advierte que no le fue proporcionado a la víctima el pulso de vida. El 16 de agosto 2022 se remitieron copia certificada de las constancias de la queja de Fiscalía en Combate a la Corrupción. El 16 de agosto se radicó y se acumuló la queja 4085, a la queja 3977 en razón de que los hechos de la queja 4085 interpuesta por Nancy Castañeda vocera de las Paritaristas está relacionada a las funciones y atribuciones de las autoridades en el caso de Luz Raquel. El 17 de agosto se levanta aquí en esta Institución, constancia de que no compareció la víctima a la cita que se tenía programada. El 18 de agosto, la visitadora adjunta que lleva este asunto acudió a la Fiscalía Estatal con la finalidad de inspeccionar la carpeta de investigación, sin embargo, se le comentó que no tenía autorizado por parte



del Director de la Unidad que brindará acceso al personal de esta Comisión. El 19 de agosto se recibió informe de ley, de una de las carpetas del Ministerio Público relacionada con la carpeta de investigación 5280805 del 22. Y está pendiente el proyecto, proyecto que hace explicar el expediente clínico y del dictamen de la necropsia de la víctima para indagar sobre lo manifestado por la víctima indirecta, de que el agente químico que provocó las lesiones de Luz Raquel no fue alcohol, sino químico diverso, es la información que al día de hoy se tiene en esta Comisión y las cuestiones realizadas por el área encargada.

La Consejera Cinthya Muñoz Berber preguntó que ante el giro que ha tenido el tema, en caso de que saliera alguna resolución ¿qué ocurrirá con el menor?

La Consejera Presidenta respondió que tendrían que esperar, debido a que el Fiscal del Estado comparecerá el viernes ante el Congreso del Estado para informar sobre el estado de la investigación y una vez que se integre la misma, se tiene que esperar a lo que ocurra en Ciudad Niñez, sobre todo en cuanto a los apoyos al menor, ya que se encuentra en estado de indefensión y debe generarse la medida de protección integral para protegerlo. La Maestra Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica manifestó que omitió señalar que se le solicitó al Director del Sistema DIF Jalisco que gire instrucciones para inscribir al menor, quien padece síndrome de espectro autista, en el programa Jalisco Incluyente para personas con discapacidad.

La Consejera Cinthya Muñoz Berber preguntó si esta medida sería independiente de la resolución de Fiscalía, a lo que la Maestra Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica respondió que es correcto.

La Consejera Presidenta comentó que se está revisando al momento de que se integran las quejas, ya que en este caso se tiene que ponderar el interés superior del menor independientemente de la resolución de Fiscalía, ya que quedó en estado de indefensión y tendrían que generarse los mecanismos para otorgarle garantías.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel preguntó si todas las medidas cautelares están revisadas y vigiladas por la Comisión para su cumplimiento puntual, porque se han dictado medidas que no se sabe si la autoridad las está cumpliendo, ya que muchas veces son omisas, o cumplen de manera parcial. Por lo que considera que con la vigilancia de la Comisión puede lograrse que hagan su trabajo. Asimismo, señala que le llama la atención que la Fiscalía no quiso mostrar la carpeta a personal de la Comisión, ya que tienen la facultad de pedir que les muestren los documentos. La Comisión tiene que hacer algo con el funcionario que no dio acceso a la carpeta de investigación, como una sanción, porque puede que vuelva a ocurrir y se deben tomar acciones para que cumplan con esta obligación que no solo es moral, es institucional ya que se tiene que hacer la investigación que le corresponde a la Comisión y no se le puede negar información. Se le debe exigir que muestre la información, aunque sea reservada por el momento ya que se está investigando el caso, finalmente es información pública. Esa problemática le llamó la atención y quiso puntualizar que así como ocurrió este caso, hay muchos más que no han tenido la cobertura mediática, sin restarles gravedad y se les deja esperando por años a que se les haga justicia a los familiares o víctimas.



Sobre el tema del estado de la Comisión, comenta la Consejera María del Socorro Piña Montiel que todos entienden que actualmente la Comisión se encuentra en un proceso de efficientizar la plataforma, sin embargo como Consejo están acostumbrados a que desde siempre todo es puntual, ya que intentó consultar la sesión de Consejo anterior y no fue posible encontrarla y la última que vio disponible fue de finales de mayo y solicitó que el Consejo se mantenga en el mismo estándar de calidad, ya que se deben de subir la agenda del Consejo a transparencia con una semana de anticipación y el que no se haga de esta forma, hace que no se cumpla con las buenas prácticas que se tenían y espera que sólo ocurriera así por esta ocasión.

Sobre el tema de la titularidad de la Secretaría Técnica, la Consejera María del Socorro Piña Montiel comentó que ya se ha hablado de la urgencia de que se decida por una persona, ya que es un puesto que tiene mucha responsabilidad hacia el Consejo y la Presidencia y que debe ser alguien que le dé confianza al Consejo, ya que así como la Presidencia tiene su equipo cercano y de confianza, así debe de ser la persona que ocupe la titularidad de la Secretaría Técnica.

La Consejera Presidenta comentó que las puertas de Presidencia siempre están abiertas y que a pesar de no contar aún con una persona encargada de la Secretaría Técnica, se va a tener una dinámica de comunicación para que cuando se tenga información que deba ser estudiada por las Consejeras y Consejeros se les harán llegar. A lo referido de poca información, responde que la información se ha mandado en tiempo y forma, y se seguirán enviando de esa manera, asimismo se intentará que las minutas estén listas a la brevedad, pero se desconoce si se pueda establecer una fecha para que envíen comentarios y otra para mandarles las minutas a revisión y ya que estén listas, generar una dinámica con los notificadores y recabar las firmas para subirlas a transparencia, y si las minutas no están firmadas no cuentan con validez.

El Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay comentó que sobre las minutas lo único que se debe revisar es que lo que se dice en las grabaciones se transcriba a las mismas, por ejemplo unas inconsistencias que encontró en las actas 425 o 426, que al final son errores subsanables, pero se debe cuidar el hecho de que lo se haya dicho se plasme en el acta, ya que por ejemplo en las actas 421 y 422 se tienen de esa forma y es inconsistente con las que se cuentan de la 425 en adelante, pues la información es diferente, pero no hay observaciones fuera de eso, sólo se solicita darle certeza a las circunstancias que desde las sesiones se están tomando, sobre todo porque en las últimas sesiones se han tocado temas importantes y es importante que se encuentren bien establecidos. Por lo anterior, considera que no es necesario hacer una retroalimentación, solo homologar minutas y actas con lo dicho durante las sesiones.

La Consejera Presidenta propuso que se hará una revisión de las actas y minutas que se tienen y ya que estén listas para firmarlas, se les pasarán a firma para estar en condiciones de subirlas a transparencia.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel, en seguimiento a lo mencionado por el Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay sobre las actas, es que es un problema que no se traslade tal cual el espíritu de lo que se habló en las sesiones a las actas, lo que podría



provocar que se incurra en alguna responsabilidad, por entrar en posiciones que no les corresponden como la ocasión en la que se votó por la contratación de algunos servicios, que entienden que en ese momento era algo de necesidad inmediata antes de que iniciaran los trabajos del Comité de Adquisiciones, sin embargo, le gustaría que quede de forma puntual lo comentado por el Consejero Diego en que no tienen atribuciones de compras de ningún tipo. Eso le corresponde a Presidencia y a su equipo y si no se aclara esa parte, puede entenderse como un exceso en sus funciones para personas de fuera. Por lo que solicita que se traslade lo que se dijo en las sesiones a las actas.

La Consejera Presidenta respondió estar de acuerdo con lo manifestado por la Consejera y el Consejero, pero en cuanto se tengan las versiones estenográficas no habrá margen de interpretaciones y que en ningún momento se ha tenido la intención de restar, si no de sumar y fortalecer los trabajos del Consejo y la Comisión.

La Maestra Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica, preguntó si había alguna otra intervención, a lo cual no se registró ninguna y se procedió a hacer un resumen de los comentarios y aportaciones de las Consejeras y Consejeros durante la presente sesión:

- 1) Solicitaron se pudiera contar con un correo electrónico institucional para facilitar la comunicación, independientemente del que al día de hoy se tiene registrado. En este sentido, la Consejera Cinthya Muñoz Berber, solicitó fortalecer la comunicación de asuntos mediáticos, para que todas y todos los integrantes del Consejo estén enterados de lo que está sucediendo y el cómo terminan algunos asuntos.
- 2) El Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval propone que las Consejeras y Consejeros pudieran poner sobre la mesa perfiles para la terna del Secretario Técnico y de la misma manera, poder socializar con quienes la Consejera Presidenta tenga a bien proponer.
- 3) En el caso de Luz Raquel, algo que ya hace la Comisión pero se solicita puntualizar con el área correspondiente y en la Visitaduría que está siguiendo el tema, es el seguimiento puntual, de conformidad a la Ley, de todas las medidas cautelares dictadas.
- 4) Del estado de la página, la Presidencia se compromete a analizar lo que está ocurriendo, para que todas las actas y minutas estén cargadas en el portal de conformidad a lo establecido en la normativa en la materia, debidamente firmadas y disponibles para su consulta.

La Maestra Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica preguntó si había alguna otra intervención para votar que así quede dentro del acta de la sesión.

El Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay preguntó si se dará algún informe con respecto al seguimiento de la recomendación, a lo que la Maestra Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica respondió que se había incluido en el punto anterior.

La Consejera Ana Gabriela Mora Casián solicitó el uso de la voz para comentar que en la sesión 420 del 15 de junio de 2022, había solicitado se incluyera en el orden del día el



tema de la situación de los pasos a desnivel de la zona metropolitana, ya que hay muchos que tienen basura, agua, filtraciones, no tienen luz y considera que las autoridades no deben esperar a que pase una tragedia para solucionar el problema. Además, señaló que el nuevo paso a desnivel de Ávila Camacho y Juan Pablo II tiene muchas filtraciones y se encuentran partes de vehículos accidentados desde hace más de 15 días; menciona también que el problema no es sólo la desatención de la autoridad, ya que también es un problema que se provoca por la población que tira basura y con ello se facilita la acumulación de agua, el tapado de alcantarillas, pero es deber de los ayuntamientos atender los pasos a desnivel, por lo que pregunta si se abrió acta de investigación en esa sesión y saber cuál es el informe que les remitieron.

Ante esto, la Consejera Presidenta, comentó que se revisará la información y después se les comunicará el resultado que se obtuvo.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel recordó que hay un acuerdo aprobado por el Consejo en el que todas las sesiones ordinarias se daría un avance en el estado que guarda la educación en Jalisco dado que se está pasando por situaciones diferentes a lo común antes de la pandemia y es de interés del Consejo saber qué ha pasado con el rezago educativo y el abandono escolar, así como las medidas que se están tomando por parte de la Secretaría de Educación Jalisco, sobre todo ahora con el inicio del ciclo escolar.

La Consejera Presidenta afirmó que este informe se retomará y se dará en la siguiente sesión ordinaria.

La Consejera Cinthya Muñoz Berber preguntó qué ha ocurrido con el tema del parque San Rafael y qué postura toma el Consejo en ese tema, a lo que la Consejera Presidenta informó que hay una queja abierta y que se consultará la información que se tiene con el área correspondiente y se integrará a los informes de la siguiente sesión.

La Maestra Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica comentó que se integran a los compromisos para la siguiente sesión el informe sobre la educación en el Estado de Jalisco, así como informar sobre la problemática y la queja que se tiene radicada en la Comisión del Parque San Rafael.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel solicitó el uso de la voz para preguntar el estado que se tiene en el clima laboral de la Comisión, tomando en cuenta los cambios que han ocurrido, los despidos o lo que haya sucedido, puesto ya está por concluir el mes de agosto que era el mes en el que se iban a tomar las decisiones y al Consejo le gustaría saber si ya se concluyó ese proceso y si se tiene una ruta más clara en cuanto al personal y saber de qué manera se estará manejando esto.

La Consejera Presidenta respondió que el clima laboral ha mejorado bastante, sobre todo con la salida del Segundo Visitador hubo un desahogo muy grande de la gente, incluso las actitudes fueron distintas. Se ha visitado áreas en acompañamiento de la Directora Administrativa y el personal se ha notado que tiene el compromiso como debe de ser. Se realizaron movimientos esta quincena, que se espera sean los menos y se estarán revisando los perfiles con los que se cuentan, priorizando la autonomía con la que cuenta



la Comisión, sobre todo para fortalecer la institución. Primero se trabajará en casa para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía. En general, el personal está tranquilo y con la actitud de continuar con su trabajo. En conjunto con la Directora Administrativa, se va a trabajar con cada área para determinar las necesidades de cada una de ellas. Asimismo, se ha trabajado con el Colegio de Psicólogos de Jalisco, para que el personal que está en el Área de Quejas y la Primera Visitaduría, que atiende los temas de personas desaparecidas, tengan herramientas de contención. El ambiente laboral está bien, con el personal tranquilo y en toda la disposición de seguir trabajando por mejorar a la institución.

- La Consejera María del Socorro Piña Montiel solicitó la posibilidad de que se reactiven los trabajos de los observatorios, ya que para el Consejo son muy importantes y es una herramienta que se tiene en pausa y falta reunirse con ellos para presentar al nuevo equipo de la Comisión y que pueda fluir el trabajo que tanto ayuda a las labores de la Comisión.

La Consejera Presidenta respondió que se están revisando los puntos necesarios para reactivar las labores de los observatorios, ya que apenas se está por cumplir un mes de que ingresó la nueva administración y se está llevando a cabo un diagnóstico administrativo a la par de uno en las áreas de defensa, que han sido un trabajo extenso y servirán para integrar un plan institucional y la reingeniería, por lo que solicita paciencia para la reactivación de los observatorios y revisar lo que es necesario para que funcionen de manera adecuada.

La Consejera Gabriela Ibarra Yépiz preguntó si existe algún proyecto para el Instituto Francisco Tenamactli, porque lleva a cabo un trabajo académico muy extenso al impartir diplomados y cursos.

La Consejera Presidenta informó que también se incluirá al Instituto dentro de la reingeniería y adelanta que se planteará que no sea una dirección y dependa directamente de Presidencia, ya que la función académica es importante para ella, sobre todo en la parte de la capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos.

La Consejera María Luisa Jiménez Ruíz informó que se tenía que retirar de la sesión.

La Maestra Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica indicó que a los acuerdos tomados por el Consejo en esta sesión, se incluirán la reactivación de los trabajos de los observatorios y solicitó a las Consejeras y Consejeros con derecho a voto, levantar la mano en caso de estar de acuerdo con los compromisos señalados.

Se aprobó por unanimidad.

7) Cierre de la sesión.

Siendo las 18:37 horas se da por concluida esta sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, por lo que se agradeció la presencia y atención de las Consejeras y Consejeros.



Luz del Carmen Godínez González
Presidenta

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Fharide Acosta Malacón
Consejero Propietario

Cintha Muñoz Berber
Consejera Propietaria

Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

Diego Santiago Carrillo Garibay
Consejero Propietario

Carlos Alejandro Elizondo Sandoval
Consejero Propietario

Mónica María Ortiz Gómez
Consejera Suplente
en funciones de Propietaria

Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Suplente
en funciones de Propietaria

ALEJANDRA SALAS NIÑO
Alejandra Salas Niño
Tercera Visitadora General
en funciones de Secretaria Técnica



Resumen de acuerdos tomados en la sesión ordinaria 428/2022

1/428/2022	A solicitud de las Consejeras y Consejeros, se pidió pudieran contar con un correo electrónico institucional para facilitar la comunicación, independientemente del que al día de hoy se tiene registrado.
2/428/2022	La Consejera Cinthya Muñoz Berber, solicitó fortalecer la comunicación de asuntos mediáticos, para que todas y todos los integrantes del Consejo estén enterados de lo que está sucediendo y el cómo terminan algunos asuntos.
3/428/2022	El Consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval propone que las Consejeras y Consejeros pudieran poner sobre la mesa perfiles para la terna del Secretario Técnico y de la misma manera, poder socializar con quienes la Consejera Presidenta tenga a bien proponer.
4/428/2022	La Consejera María del Socorro Piña Montiel solicita puntualizar con el área correspondiente y en la Visitaduría que está siguiendo el tema, es el seguimiento puntual, de conformidad a la Ley, de todas las medidas cautelares dictadas.
5/428/2022	La Presidencia se compromete a analizar lo que está ocurriendo, para que todas las actas y minutas estén cargadas en el portal de conformidad a lo establecido en la normativa en la materia, debidamente firmadas y disponibles para su consulta.
6/428/2022	La Consejera María del Socorro Piña Montiel solicitó se retomara el informe sobre el estado de la educación en el Estado de Jalisco, en el contexto de la pandemia y el regreso a clases en el ciclo escolar actual.
7/428/2022	La Consejera Cinthya Muñoz Berber solicitó la información relativa a la situación del parque San Rafael.